

Los incentivos económicos para Médicos de Familia y Pediatras no solucionarán el problema estructural de base de la Atención Primaria Madrileña

Ayer, la Presidenta de la Comunidad de Madrid anunciaba ante los medios de comunicación, sin previo aviso a los representantes de los trabajadores, a pesar de mantener ese mismo día una reunión con la Gerencia de Atención Primaria, que incentivaría desde el mes de mayo con 500 euros mensuales a los Médicos de Familia y Pediatras que trabajen o se incorporen a centros de salud de difícil cobertura.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL hace hincapié en la necesidad de conocer cuáles son esos centros de difícil cobertura en Atención Primaria, pues llevamos más de dos años y medio a la espera de un consenso para este asunto.

Este incentivo económico no solucionará, de ninguna forma, el déficit de profesionales que existen actualmente en la Atención Primaria madrileña. Esta medida no viene a incrementar el número de Médicos que hay en los centros de salud y en Atención Primaria del SERMAS, ya que solo supondrá “un cambio de sitio” para los que ya trabajan en este primer nivel asistencial, es decir, trasladar el problema de un lugar a otro, sin más.



Además, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** insiste en recalcar que el problema de la Atención Primaria no reside solo en los Médicos de Familia o en el personal de Enfermería, sino que también hay carencias en el resto de profesionales (Auxiliares Administrativos, Celadores...), y que, al tratarse de un problema de carácter estructural de base, el dinero no vendrá a solventar la situación. Las retribuciones económicas son positivas, pero no suficientes. Urge la adopción de otro tipo de medidas que retengan y atraigan a los profesionales. Si realmente se quiere dar una solución, es imprescindible que la Administración regional se sienta a negociar con los sindicatos, en aras de buscar medidas, tanto retributivas como organizativas, para TODOS los trabajadores de Atención Primaria. A pesar de las demandas, sentencias judiciales y requerimientos de la Inspección de Trabajo que obligan al SERMAS a estudiar medidas preventivas para controlar los riesgos psicosociales a los que están sometidos, principalmente, los Médicos de Familia y Pediatras, el ente de derecho público encargado del sistema de prestaciones sanitarias en la CM hace caso omiso, hasta la fecha.

A continuación, algunas consideraciones de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** para la reprobación de dichas medidas anunciadas:

- Se desconocen los criterios que definen un centro como de difícil cobertura, así como la relación de centros catalogados actualmente como tales.

- No existen mejoras para TODAS LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES que trabajan en los centros de difícil cobertura.
- **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** duda que las medidas anunciadas para los Médicos no consigan el objetivo de atraer a AP a médicos de otros ámbitos asistenciales (del sector privado y de otras CCAA). Esto podría ocasionar un flujo de facultativos de unos centros de salud a otros, de modo que el problema se extendería.
- Las medidas adoptadas para los profesionales de Enfermería son totalmente irrisorias.
- Existe un Acuerdo de la Mesa Sectorial del año 2022, sobre Medidas para los profesionales de los centros de difícil cobertura, que aún no se han implantado en AP, y que contempla, entre otros aspectos, mejoras para la Carrera Profesional, que no están recogidas en las anunciadas en prensa.

Las medidas incentivadoras anunciadas para los profesionales de los centros de salud de difícil cobertura son totalmente INSUFICIENTES y dudamos que solucionen los problemas que tienen los centros. Asimismo, consideramos inadmisibile que éstas no se apliquen a todos los profesionales que trabajan en dichos centros. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** exigimos soluciones reales, no parches temporales, en lo relativo a las condiciones laborales de los trabajadores, y, más aún, cuando no ha existido una negociación previa de la mismas con las organizaciones sindicales.